

**RESOLUCIÓN**

**BECA PROGRAMA: "FORMACIÓN DE JÓVENES UNIVERSITARIOS EN EL ÁMBITO DEL ACOMPAÑAMIENTO Y REFUERZO EDUCATIVO" 2011**

Vista la Resolución de 19 de septiembre de 2011 por la que se aprueba la convocatoria para la cobertura de 1 beca de colaboración en el ámbito del acompañamiento y refuerzo educativo en secundaria, y vista la propuesta de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de Consejería de Educación, Cultura y Deporte,

RESUELVO:

1º.- Declarar como adjudicataria de la beca de colaboración en el ámbito del acompañamiento y refuerzo educativo en secundaria a:

- **DÍAZ GARCÍA, Mª DEL MAR** con D.N.I.- 48.816.345-H

2º.- La beca podrá tener una duración máxima hasta el 31 de diciembre de 2011 pudiendo, en su caso, prorrogarse por una anualidad ajustándose a las condicionándose que se establezcan en el oportuno acuerdo o convenio.

3º.- La citada becaria desarrollará sus tareas de formación y especialización en la Unidad Técnica de Orientación y Atención a la Diversidad perteneciente a la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

4º.- La presente beca no implica relación laboral alguna con el Centro Asociado de la UNED en Cantabria, ni su afiliación a la Seguridad Social.

5º.- La becaria quedará amparada por un seguro de accidentes personales suscrito por el Centro Asociado.

6º.- La becaria deberá cumplir los horarios y seguir las normas fijadas por la Unidad Técnica de Orientación y Atención a la Diversidad, así como aplicarse en las tareas que se le encomiende y mantener el secreto profesional durante la beca y al finalizar ésta. El incumplimiento de estas obligaciones supondrá la resolución inmediata de la beca.



Santander a, 1 de octubre de 2011  
EL DIRECTOR DEL CENTRO ASOCIADO

Fdo.: José Luis González García